Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos)

Nº. de registro EE.LL.: 05140003
C.I.F.: G14215214

GEX 266/ 2022
Pleno extraordinario urgente telemático 07-10-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CAMINOS) EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2022.-

En la sala de plenos virtual de este Mancomunidad de Caminos, **siendo las 13 horas del día 7 de octubre de 2022** se reunieron por videoconferencia con la aplicación zoom, los Sres. miembros de la Mancomunidad, que a continuación son relacionados, bajo la Presidencia de Doña Francisca Alamillo Haro, asistida de la Secretaria Doña Laura María Sánchez Fernández al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** convocada para este día y hora.

Los miembros designados por los respectivos Ayuntamientos son:

DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.
DOÑA MARÍA BUESTADO BATALLA por el Ayuntamiento de Conquista.
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON JUAN IGNACIO ROMERO ROMERO por el Ayuntamiento de Pedroche.
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON FRANCISCO CARLOS CASTILLO CAÑIZARES por el Ayuntamiento de Torrecampo.
DON PEDRO CACHINERO DÍAZ por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.
DON ANTONIO MANUEL MARTÍN HERNÁNDEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.
DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ por el Ayuntamiento de Pozoblanco.
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

ASISTENTES:
DOÑA FRANCISCA ALAMILLO HARO.
DON JOSÉ LUIS CABRERA ROMERO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.

Código seguro de verificación (CSV):
4223 3A48 06B2 6284 BE1F
(422)33A4806B26284BE1F
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 7/10/2022
pie_firma_certo_dipu_01

DON JUAN GÓMEZ FRANCO por el Ayuntamiento de Alcaracejos.
DON FRANCISCO BUENESTADO SANTIAGO por el Ayuntamiento de Conquista.
DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA por el Ayuntamiento de Pedroche.
DON FRANCISCO JAVIER ARENAS VACAS por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
DON ÁNGEL MORENO GÓMEZ por el Ayuntamiento de Villaralto.
DOÑA MARÍA DEL ROSARIO ROSSI LUCENA por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

SECRETARIA- INTERVENTORA:
Doña Laura María Sánchez Fernández, Secretaria- Interventora de la Mancomunidad.

Existiendo el quorum necesario la Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Al inicio del pleno telemático todos los miembros de la Mancomunidad, declaran que están en territorio español y acordaron la votación nominal.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace: https://us02web.zoom.us/j/85920292485?pwd=dTI5bktXYkdGUU9EU3htc2ZwY0NWQT09

A continuación se procedió al estudio de los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986,de 28 de noviembre, el Alcalde o Presidente puede convocar sesiones extraordinarias y urgentes cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permita convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima necesaria de dos días hábiles. En este caso se incluirá como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

La Señora Presidenta comienza pidiendo disculpas por no haber podido celebrar el pleno ordinario de septiembre debido a diversas circunstancias, pero ya con la secretaria titular incorporada se ha podido celebrar el pleno que ahora nos trae a todos a esta convocatoria y se retomará la celebración de las sesiones con normalidad. Con respecto a este pleno es debido a estas circunstancias coyunturales. La Mancomunidad no contaba con el inventario de bienes y se ha procedido a su elaboración, el cual fue finalizado hace unos

Código seguro de verificación (CSV):
4223 3A48 06B2 6284 BE1F
(422)33A4806B26284BE1F
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 7/10/2022
pie_firma_certo_dipu_01

días y es urgente su aprobación, para así poder justificar diferentes subvenciones procedentes de otras administraciones, que están pendientes cuyos plazos son perentorios y por los que nos están requiriendo. Es por eso, que se justifica la convocatoria urgente y extraordinaria para cumplir con los plazos de los procedimientos que nos marca la legislación.

Tras los oportunos comentarios, el Pleno de la Corporación con el voto favorable de todos los miembros presentes, acuerda declarar la urgencia de la sesión, pasándose a continuación a la exposición del siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DE LA MANCOMUNIDAD DE CAMINOS ZONA CENTRO DEL VALLE DE LOS PEDROCHES (GEX 127/2022).

Visto que por parte de la Secretaría y Presidencia se presentó propuesta en la que se argumenta la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder a la formalización del Inventario general de todos los bienes y derechos pertenecientes a esta Mancomunidad, iniciando expediente de "Formalización del Inventario de Bienes de las Entidades Locales".

Visto el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la documentación en el expediente electrónico Gex 127/2022.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en los artículos 61.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 100.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2005, de 24 de enero, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Inventario general consolidado de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la Mancomunidad, formado el día 29-09-2022

Código seguro de verificación (CSV):
4223 3A48 06B2 6284 BE1F
(422)33A4806B26284BE1F
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 7/10/2022
pie_firma_certo_dipu_01

elaborado por Don Pedro López Bravo de la Empresa Pedroches Wildlife. El contenido íntegro del mismo se encuentra en el expediente Gex 127/2022.

SEGUNDO. Documentar el Inventario general consolidado de los bienes y derechos en papel y soporte electrónico para facilitar su ordenación y gestión.

TERCERO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Señora Presidenta da por terminado la sesión levantándose la misma a las trece horas y quince minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Carretera de Pozoblanco, s/n
14480 ALCARACEJOS
Tfno.: 957151238
Correo electrónico:
vicesecretaria@pozoblanco.es

Código seguro de verificación (CSV):
4223 3A48 06B2 6284 BE1F
(422)33A4806B26284BE1F
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por LA PRESIDENTA 80155207T FRANCISCA ALAMILLO (R: G14215214) el 7/10/2022
pie_firma_certo_dipu_01